



Noemí Salinas Polanco
Seremi de Mujer y Equidad de
Género y Seremi (s) de Gobierno.

El Rostro de la Reforma: Avances para las Mujeres en el Sistema de Pensiones

La reforma al sistema de pensiones tiene enfoque de género: es una reforma con rostro de mujer porque, tal como lo dijo el presidente Gabriel Boric, reconoce las desigualdades históricas en el mundo laboral y en el acceso a una pensión digna. Es por ello que podemos reconocer tres aspectos clave que abordan estas desigualdades, buscando mejorar las jubilaciones para las actuales y futuras pensionadas.

El primero es la compensación por la diferencia en la expectativa de vida entre hombres y mujeres. En promedio, las mujeres viven más que los hombres, lo que implica que, a pesar de ahorrar la misma cantidad durante su vida laboral, sus pensiones tienden a ser más bajas, ya que se distribuyen en un período más largo. Esta reforma establece que, con el mismo ahorro y el mismo grupo familiar, tanto hombres como mujeres que se jubilen a los 65 años, recibirán la misma pensión, lo que permite entregar un trato más justo a las mujeres en su jubilación, reconociendo el valor de su trabajo.

Otro aspecto importante de la reforma es el beneficio por año cotizado que será de 0,1 UF por cada año de cotización, con un máximo de 2,5 UF (equivalente a \$96.042 a diciembre de 2024). Este se diferenciará por género, ya que a las mujeres se les requerirá un mínimo de 10 años de cotización, mientras que a los hombres se

les exigirá 20 años. Esto se debe a que, debido a las labores de cuidado, las mujeres tienen más lagunas previsionales y menos años de cotización, por lo que se reconoce el valor del trabajo doméstico y de cuidados, que recae principalmente en ellas.

Y, por último, encontramos el aumento de la pensión garantizada universal (PGU) de 214 mil a 250 mil pesos; incremento que beneficia principalmente a las mujeres, que representan el 58,3% de los más de dos millones de beneficiarios de la PGU. En particular, en Tarapacá, este aumento favorecerá a más de 15.700 mujeres, lo que equivale al 55% del total de quienes reciben esta pensión. De ese modo, esta reforma representa un avance significativo en la lucha hacia la igualdad de género, al reconocer las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres. Así, no solo busca mejorar sus pensiones, sino también corregir un sistema que históricamente las ha dejado en desventaja.

Como Gobierno, continuaremos avanzando en la generación de transformaciones profundas, lo que incluye impulsar políticas públicas enfocadas en la autonomía económica, la prevención y erradicación de la violencia, el avance en derechos sexuales y reproductivos, y el reconocimiento del trabajo de cuidados. Esto será lo que guíe nuestro último año de gobierno: seguir trabajando con fuerza para construir, de manera sostenible, un Chile para todas.